



CORPORACIÓN INTERACTUAR
NIT. 890.984.843-3
ACTA No. 49

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
DE LA CORPORACIÓN INTERACTUAR**

El día 22 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m., de manera mixta, presencial en el Club Unión de Medellín y virtual vía Teams, se reunió la Asamblea General de Asociados en Reunión Ordinaria, por medio de convocatoria escrita enviada por parte de la Junta Directiva y la Directora Ejecutiva a cada uno de los asociados desde el 08 de marzo de 2023, con la debida anticipación exigida por los estatutos de la Corporación.

El orden del día propuesto para la reunión fue el siguiente:

1. Verificación del Quorum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario
3. Aprobación del orden del día
4. Nombramiento de la Comisión para firmar y aprobar el Acta
5. Informe de la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Consideración y aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022
8. Permanencia en el Régimen Tributario Especial
9. Nombramiento del Revisor Fiscal principal y suplente
10. Asignación de Honorarios del Revisor Fiscal
11. Propositiones y varios

La Directora Ejecutiva de la Corporación, Lina María Montoya Madrigal, da un saludo a los miembros de la Asamblea e informa que se está llevando a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea de Asociados de manera mixta, Presencial y No-Presencial, modalidad virtual, de conformidad con el parágrafo tercero del artículo decimo segundo de los Estatutos de la Corporación.

La señora Montoya le cede la palabra a John Jairo Camargo, Secretario General de la Corporación, quien informó a la Asamblea lo siguiente:

- ✓ Se informó a todos los presentes que la reunión está siendo grabada con voz y video con el fin de dar cumplimiento a la ley de habeas data. La grabación se encuentra disponible en el siguiente link: https://interactuar-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/johncc_interactuar_org_co/ET69VY5CqNZAoQ2-LYMqSfQBYyw_T6HX3sH_cYXH-PYZ1w

- ✓ Se informó que, para el proceso de votación, se tratará de tomar todas las decisiones de manera unánime. Para ello, se preguntará en cada uno de los puntos que requiera de aprobación, si hay algún Asociado que NO esté de acuerdo con la proposición hecha.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario informó a la Asamblea que, de acuerdo con los Estatutos, la Junta Directiva nombró como nuevo Asociado al señor Fabio Andrés Montoya, ex director de Interactuar.

Teniendo en cuenta que el total de Asociados Registrados es de 56, se informa a la Asamblea que el quorum requerido tanto para deliberar como para decidir se conforma con el 25% del total de los Asociados, sean presentes o representados, esto es, un total de 13 Asociados.

Así las cosas, Estuvieron presentes en la reunión, de manera virtual y presencial, los siguientes 19 Asociados: Beatriz Uribe; Sol Beatriz Arango; Lina Maria Echeverri; Emilio Echavarría Soto; Fernando Vélez Escobar; Fabio Andrés Montoya Isaza; Daniel Turiel; Margarita Fernández; Santiago Acosta Maya; Verónica Restrepo; Adriana Senior; María Bibiana Botero; Carlos E Restrepo; Esteban Tobón Urrea; Juan Sebastián Jaramillo; Fernando Cárdenas Echeverri; Gabriel Márquez Vélez; Alejandro González Hoyos y Juan Felipe Cadavid.

Estuvieron representados por medio de poder 12 Asociados: Amalia Arango; Carlos Alfonso Quijano; David Escobar Arango; Daniela Cárdenas Urrea; Elvia Jimenez de Urrea; Isabella Cárdenas Urrea; Juan Esteban Calle; Paula Restrepo Duque; Sebastián Cárdena Urrea; Sergio Mora Gómez; Ana Patricia Urrea; Catalina Márquez Araque.

De esta manera, estuvieron presentes y representados, un total de 31 Asociados que equivalen al 55% del total, lo que constituye quórum para deliberar y decidir.

De esta manera, asistieron de manera presencial, virtual y representados, un total de 31 Asociados que equivalen al 58% del total, lo que constituye quórum para deliberar y decidir.

Igualmente, asistieron como Invitados algunos empleados, los miembros del Equipo Directivo de la Corporación, Aliados Institucionales y medios de comunicación.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Confirmado el quorum, se procedió a nombrar al Presidente y Secretario de la Asamblea. Se sometieron a consideración de la Asamblea, los nombres de Beatriz Uribe Restrepo, como Presidenta; y de John Jairo Camargo Ceballos como Secretario.

La Asamblea aprobó esta propuesta por unanimidad. Los postulados aceptaron su designación en el acto.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta informa a la Asamblea que el Orden del día propuesto será el siguiente:

1. Verificación del Quorum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario
3. Aprobación del orden del día
4. Nombramiento de la Comisión para firmar y aprobar el Acta
5. Informe de la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Consideración y aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022
8. Permanencia en el Régimen Tributario Especial
9. Nombramiento del Revisor Fiscal principal y suplente
10. Asignación de Honorarios del Revisor Fiscal
11. Propositiones y varios

Se sometió a consideración de la Asamblea el Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los asistentes.

4. COMISIÓN PARA FIRMAR Y APROBAR EL ACTA

La Presidenta de la Asamblea, informó que el ACTA # 48 correspondiente a la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Asociados, del 29 de marzo de 2022 fue aprobada y firmada por la comisión.

En esta oportunidad, se sometió a consideración de la Asamblea la propuesta de comisionar a los Asociados Emilio Echavarría Soto y Fernando Vélez Escobar, para la revisión y aprobación del Acta. La propuesta fue aprobada por unanimidad. Los postulados aceptaron esta designación.

5. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA – INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2022.

La Presidenta de la Asamblea solicitó a la señora Lina María Montoya, Directora Ejecutiva de la Corporación, dar lectura al informe de sostenibilidad del año 2022, el cual fue aprobado previamente por unanimidad de la Junta Directiva, en la sesión ordinaria del pasado 17 de marzo de 2023 y se anexa a la presente acta.

La Directora Ejecutiva dio lectura a su Informe, donde resaltó el rol de Interactuar como organización social, algunas cifras de impacto de la gestión económica y social, los aprendizajes recogidos durante el último año y los retos para el 2023.

Finalmente, a través de un video que se adjunta a esta acta, presentó las cifras y acciones que componen las dimensiones social, económica y ambiental de la gestión del año 2022.

La Asamblea aprobó por unanimidad el Informe de Sostenibilidad presentado, felicitando a la Administración y a la Junta Directiva por los resultados obtenidos durante 2022.

6. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El señor Carlos Pulgarín, representante de la firma de Revisoría Fiscal KPMG, informó a la Asamblea que los Estados Financieros fueron aprobados sin ninguna salvedad por parte de

la Revisoría Fiscal y confirmó que los mismos reflejan de manera adecuada la realidad de la situación financiera de la Corporación y están de acuerdo con las normas de contabilidad aceptadas en Colombia y que se han aplicado todas las recomendaciones que la Revisoría Fiscal ha tenido respecto al control y que los mismos fueron presentados sin salvedad ni anotación alguna.

Se adjunta al acta el informe del Revisor Fiscal sin salvedades u observaciones.

7. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Presidenta propuso que se haga una presentación general de los estados financieros y presentar las cifras más relevantes.

Le otorgó la palabra a la Directora Financiera y Administrativa de la Corporación, Katherine Jaller Jaramillo, quien explicó las cifras más representativas de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron revisados por el Comité Financiero & Riesgos y por la Junta Directiva del 17 de marzo de 2023 y enviados a los miembros de la Asamblea con antelación a esta sesión y que se anexan a esta acta.

La Presidenta de la Asamblea resaltó los excelentes resultados de la Corporación durante el 2022 y al referirse a los excedentes, comentó que son el resultado de la gestión integral de la Corporación.

De esta manera, y teniendo el anterior concepto favorable por parte de la Revisoría Fiscal los Estados Financieros fueron sometidos a consideración de la Asamblea y fueron aprobados por unanimidad.

8. PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Corporación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, tal y como se encuentra calificada en el RUT, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título I, Capítulo VI del Libro I del Estatuto Tributario Nacional procede a la establecer la destinación de los beneficios excedentes.

La Directora Financiera y Administrativa, Katherine Jaller, informó a la Asamblea que de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 2150 del 2017, los excedentes fiscales de un período se tratarán como exentos del impuesto sobre la renta cuando los mismos se destinen o inviertan tal como exigen estas normas y sean aprobados por parte de la Asamblea General.

Informó que los excedentes contables del periodo 2022 ascienden a COP\$16.805.990.000 y los excedentes fiscales se determinarán, de acuerdo a las reglas tributarias aplicables a la Corporación, y en el momento definido en el calendario tributario para la declaración de renta de personas jurídicas.

En consecuencia, se propone a la Asamblea destinar el excedente fiscal, que resulte del cálculo antedicho, principalmente al desarrollo de actividades meritorias del numeral 13 del artículo 359 del estatuto tributario "Actividades de microcrédito, en los términos del artículo

39 de la ley 590 de 2020” y subsidiariamente numeral 9 "Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006" haciendo entrega de microcréditos durante el año 2023, de los cuales sus rendimientos serán utilizados para el desarrollo de la actividad meritoria y para brindar acompañamiento en el desarrollo empresarial a emprendedores y empresarios que quieran crear o mejorar su propio negocio, a través de servicios de apoyo al emprendimiento y capacitación, solucionando así su problema de ingresos mediante el autoempleo, contribuyendo con todo ello al desarrollo social del país que constituye la razón de ser y el objeto principal de la Corporación. La revisoría fiscal certificará el monto de los excedentes fiscales a reinvertirse acorde con esta disposición.

Se deja constancia que la Corporación cumple con el último inciso y párrafo primero del artículo 358 del Estatuto Tributario que establece: “Los excedentes descritos en el presente artículo serán exentos, siempre y cuando la entidad sin ánimo de lucro se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título I, Capítulo VI del Libro I del presente Estatuto. “PARÁGRAFO 1o. Los excedentes determinados como exentos deben estar debidamente soportados en el sistema de registro de las diferencias de los nuevos marcos normativos de la contabilidad”.

Igualmente, se informa a la Asamblea que, en los años 2019, 2020 y 2021, el excedente fiscal ascendió a las siguientes sumas: COP\$8.584.915.000, COP\$16.125.167.000 y COP\$9.265.547.000, respectivamente y que dichos excedentes fiscales fueron reinvertidos en su totalidad en el año inmediatamente siguiente a su causación.

La Presidenta preguntó a la Asamblea si aprobaban la destinación y reinversión de los excedentes en los términos anteriormente propuestos. La proposición anterior fue aprobada por unanimidad de la Asamblea.

Igualmente, La Directora Financiera y Administrativa informó a la Asamblea que de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 2150 del 2017, se requiere autorización de la Asamblea para que los Representantes Legales actualicen la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

La Asamblea aprobó por unanimidad autorizar al Representante Legal para que solicite la actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Adicionalmente, la Asamblea hizo las siguientes constancias:

- i. La Asamblea hizo constar que el objeto social principal de la Corporación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad.
- ii. La Asamblea hizo constar que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- iii. La Asamblea hizo constar que los excedentes de la Corporación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

iv. Identificación de los cargos directivos de la entidad:

INFORMACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS					
Número de documento de identidad	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros Nombre	Denominación del cargo
43874628	MONTOYA	MADRIGAL	LINA	MARÍA	DIRECTORA EJECUTIVA
32761675	JALLER	JARAMILLO	KATHERINE		LÍDER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
71726324	GOMEZ	RAMIREZ	GUSTAVO	ADOLFO	LÍDER TRANSFORMACIÓN DIGITAL
43828028	ZULUAGA	ACOSTA	LIBELLY	ANDREA	LÍDER TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL
70561345	RIOS	SUÁREZ	HERNÁN	DARÍO	LIDER TALENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.
8358883	CAMARGO	CEBALLOS	JOHN	JAIRO	LIDER SECRETARÍA GENERAL
43107557	VALENCIA	VALBUENA	ISABEL	CRISTINA	LIDER COMUNICACIONES
80232964	REYES	ARIZA	CHRISTIAN	GUILLERMO	LIDER RIESGOS Y ANALÍTICA
860.000.846-4	KPMG				REVISORIA FISCAL

9. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE.

La Directora Financiera y Administrativa informó a la Asamblea que en cumplimiento de las mejores prácticas de Buen Gobierno, en el año 2015, la Asamblea tomó la decisión de cambiar la Revisoría Fiscal de manera periódica cuando se cumplan cinco años. En este sentido, desde el año 2020, esta labor viene siendo ejercida por KPMG.

Teniendo en cuenta que la cotización de honorarios de KPMG para 2023 presenta un incremento de un 72.9% (Para el año 2023 cotizaron \$ 167.000.000 más IVA y en el año 2022 los honorarios de KPMG fueron de \$96.600.000 más IVA.), se presenta a la Asamblea las propuestas y cotizaciones que presentaron las siguientes firmas: EY – Deloitte - Amézquita y Cía S.A.S y Kreston R.M S.A.

La Junta Directiva y la administración revisaron las cotizaciones y sugieren contratar los servicios de EY que para el 2023 costarían \$135.000.000 + IVA, por considerar que es importante mantener una firma ampliamente reconocida como Revisor Fiscal de la corporación

El Presidente pregunta si aprueba la Asamblea el nombramiento de la firma ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S - EY -, como nueva Revisoría Fiscal de la Corporación Interactuar para el periodo 2023-2024, y gestionar su debido registro en el Registro Mercantil, así como de nombrar y remover a los Revisores Fiscales Principal y Suplente lo cual fue aprobado por unanimidad de la Asamblea.

10. ASIGNACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL

Acorde con la firma de Revisoría Fiscal escogida en el punto anterior, se pregunta a la Asamblea si aprueba que la asignación para la Revisoría Fiscal de Interactuar durante el periodo 2023 – 2024 sea de \$135.000.000 millones de pesos anuales + IVA.

La asignación de los honorarios para el periodo 2023-2024 es aprobado de manera unánime por parte de la Asamblea.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- Los señores Camilo Tobón Urrea y Daniel Turiel, extendieron un mensaje de felicitaciones a la Administración y Junta Directiva por los excelentes resultados obtenidos durante el año 2022 augurando éxitos en el año 2023.

Agotado el orden del día, la Presidenta de la Asamblea levantó la sesión a las 9:40 a.m. Posteriormente, los asistentes participaron en una muestra comercial de empresarios atendidos por Interactuar en el salón de la reunión.

En constancia de lo expuesto, siendo revisada y aprobada el acta por la comisión nombrada para ello, se firma la presente a los 22 días del mes de marzo de 2023.

17847

BEATRIZ URIBE RESTREPO
Presidenta de la Asamblea



JOHN JAIRO CAMARGO CEBALLOS
Secretario de la Asamblea

Revisada y aprobada por la Comisión designada para este fin:



EMILIO ECHAVARRÍA SOTO
Asociado



FERNANDO VELEZ ESCOBAR
Asociado